



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 FEB. 2016

Decreto Exento N° 0395,

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0644 del 18 de Febrero del 2015 que fija orden de subrogancia en Administración Municipal por ausencia del Titular.
2. El Decreto Exento N° 3867 de fecha 03 de Noviembre del 2015 que complementa el orden subrogancia en Administración Municipal por Ausencia del Titular.
3. Teniendo Presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modifica por la Ley N° 19.602 de 1999

Decreto

1. Designase Administrador Municipal subrogante a don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 02 de Febrero del 2016, mientras dure la ausencia del titular del cargo.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 ➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


 NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 PABLO ALFONSO DANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
 - Departamento de Salud
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT/NEFR/cgtt.-

Departamento de Personal.-